

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

#### Resolución

		. ,					
Г	N	11	m	1e	r	n	•
- 1	7			16		.,	•

**Referencia:** RM EX-2017-11862318-APN-SSEYCII#ME - DECLARACIÓN DE INTERES EDUCATIVO .

VISTO el Expediente N° EX-2017-11862318-APN-SSEYCII#ME del Registro de este Ministerio y

## CONSIDERANDO:

Que tramita por los presentes actuados la solicitud efectuada por los señores Presidentes de las Academias Nacionales de Ciencias y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a fin de que esta cartera ministerial preste auspicio al Congreso Internacional de Enseñanza de Ciencias Naturales, Tecnológicas, Ingeniería y Matemática que se llevará a cabo los días 2 y 3 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de Córdoba de la provincia homónima.

Que dicha actividad está dirigida a maestros, profesores del secundario y expertos de los Ministerios de Educación de las Provincias.

Que la finalidad de dicho Congreso es mejorar el nivel y la relevancia de la educación en ciencias en el continente, en los tres niveles educativos, a través de la participación activa de las Academias de Ciencias de la región y de los científicos más prominentes de las naciones americanas, conjuntamente con educadores y autoridades educacionales.

Que dicha actividad tiene por objetivos promover el sinergismo en la implementación de proyectos de educación en ciencias auspiciados por las Academias de Ciencias de los países de América, estimular el intercambio de materiales y experiencias entre proyectos dedicados a la Educación en Ciencias Basada en la Indagación y generar métodos, mecanismos y guías comunes para evaluar el progreso de los proyectos de educación.

Que teniendo en cuenta la amplitud que se pretende promover una metodología de enseñanza en los distintos niveles educativos con alcance nacional, se convoca a maestros, profesores y expertos de los países miembros y distinguidos científicos.

Que se trata de una propuesta cuyos objetivos se encuentran en concordancia con los lineamientos de esta Jurisdicción con relación a la enseñanza de las ciencias.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t. o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés educativo al Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Naturales, Tecnología, Ingeniería y Matemática que se llevará a cabo los días 2 y 3 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los responsables que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P. B., CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.